

Concurso de micrometraj es



un minuto con sesenta años
PIENSA A LARGO PLAZO

Bases de la de la primera versión del concurso de micrometraj es “1 minuto con 60”

CONTEXTO

La Subsecretaría de Previsión Social tiene la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, promoviendo y garantizando el respeto al ejercicio de sus derechos en los ámbitos de la seguridad social, laboral y previsional.

Bajo este marco, ha decidido implementar “1 Minuto con 60”, su primer concurso de micrometraj es de alcance nacional. Este certamen pretende sensibilizar y acercar a la población, especialmente a los jóvenes, en torno al tema de la previsión social.

“1 Minuto con 60” te invita a pensar a largo plazo y crear un video basado en el tipo de vida que te gustaría llevar cuando tengas 60 años.

CÓMO PARTICIPAR

1. El concurso está abierto a todas las personas con residencia en Chile, quienes podrán participar como autores individuales o grupales. Quedan excluidos de participar los funcionarios de la Subsecretaría de Previsión Social y sus familiares directos.
2. El tema de los micrometraj es debe estar relacionado con pensar a largo plazo, **imaginando y retratando el tipo de vida que te gustaría llevar a los 60 años**. El estilo y el tratamiento audiovisual de los micrometraj es son libres.
3. Toda utilización de imágenes o audio de terceros debe presentarse acompañada de la debida autorización o cesión de los derechos respectivos. La ausencia de esta documentación, autorización o cesión de derechos, implicará la eliminación del participante.
4. Se establecen **dos categorías de participación: a) Categoría Escolar**, dirigido a jóvenes que aún no han egresado de Enseñanza Media, y **b) Categoría General**, dirigido a realizadores ya egresados de Enseñanza Media.
5. Los micrometraj es de la Categoría Escolar pueden ser registrados con teléfonos celulares, cámaras de fotos y cámaras de video. Para la Categoría General se requieren micrometraj es registrados en video digital, cine, animación u otro formato de calidad equivalente.
6. Los micrometraj es participantes en ambas categorías deben tener una **duración mínima de 20 segundos y una duración de máxima de 60 segundos**. No se deben explicitar los nombres de los autores en el micrometrage mismo.
7. Cada participante puede presentar **un máximo de tres micrometraj es**, los cuales puede enviar ingresando al sitio **www.1minutocon60.cl** y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
8. Los trabajos enviados a través del sitio **www.1minutocon60.cl** deben cumplir con las siguientes características:
 - Tamaño máximo de archivo: 15 MB
 - Ancho Máximo: 720 px
 - Alto Máximo: 480 px
8. También es posible entregar los trabajos en formato DVD, enviándolos a la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Previsión Social, ubicada en Teatinos 317, Santiago. Los videos entregados en formato DVD deben ir dentro de un sobre, al interior del cual se agregará otro sobre cerrado que especifique el título de cada obra concursante y los antecedentes personales del(los) autor(es) (nombre completo, RUT, teléfono, edad, dirección postal y correo electrónico). Los sobres deben ir dirigidos a “Concurso 1 Minuto con 60” y pueden ser entregados personalmente de lunes a viernes, entre 9:00 y 18:00 hrs.

Concurso de micrometrajés



un minuto con sesenta años
PIENSA A LARGO PLAZO

9. El período de recepción **comenzará el 21 de octubre de 2009 y cerrará impostergablemente el 20 de noviembre de 2009.**

10. El jurado está compuesto por Alicia Scherson (cineasta), Nicolás Copano (comunicador) y Claudio Reyes (Subsecretario de Previsión Social). La decisión del jurado será inapelable.

11. El jurado entregará los siguientes premios:

- **Primer Lugar Categoría Escolar: \$1.000.000** + un **proyector audiovisual** para el establecimiento educacional del representante del grupo ganador.
- **Primer Lugar Categoría General: \$2.000.000**
- **Segundo Lugar Categoría General: \$1.000.000**
- **Tercer Lugar Categoría General: \$500.000**

12. La organización se contactará directamente con los participantes que resulten ganadores, quienes se comprometen a hacer llegar su micrometraje en un formato compatible con su correcta emisión a través de televisión e Internet.

13. Los resultados del concurso serán anunciados en una ceremonia de premiación, a realizarse en Santiago a fines de diciembre de 2009. Para garantizar la presencia en este evento de los participantes ganadores que residan fuera de dicha ciudad, la organización correrá con sus respectivos gastos de traslado y alojamiento.

14. Los micrometrajés premiados, junto a un número de menciones honorosas a definir por el jurado, serán publicados en la web en **www.1minutocon60.cl** y podrán ser incorporados a la parrilla programática de **SubTV** y emitidos por los distintos canales audiovisuales con los que cuenta la **Subsecretaría de Previsión Social**.

15. Los organizadores podrán usar en cualquier momento los micrometrajés participantes, o extractos de ellos, para fines de difusión y/o promoción.

16. La responsabilidad del cumplimiento de las normas sobre derecho de autor recae exclusivamente en los concursantes, los que deberán responder ante cualquier incumplimiento o reclamación por este concepto.

17. Los trabajos deben tener el carácter de originales (de propia autoría) e inéditos (nunca haber sido exhibidos en cine, televisión o Internet).

18. El material entregado por los participantes no será devuelto.

19. La sola participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Consultas a info@1minutocon60.cl

Bases ante Notario